Guía docente de la asignatura

Arte y Cuerpo (26011D1)

Fecha de aprobación:
Departamento de Pintura: 09/06/2025
Departamento de Escultura: 24/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos para la Creación y la Formación Artística	**Materia**	Arte e Identidad

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Según Verifica:
- Artes y espacios de interacción.
- Análisis y experimentación de la creación artística interdisciplinar.

Adaptadas a la asignatura:
- Análisis y comprensión crítica de las perspectivas del cuerpo.
- Arte, identidad y cuerpo en la actualidad.
- Experimentación, creación e implicación social.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG17 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5 Pág. 1 de 8

- CG18 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE13 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a dinamizar proyectos socio-culturales.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Capacitar al estudiante para adquirir las competencias de la asignatura.
- Fomentar el análisis crítico del arte actual.
- Analizar y comprender los desarrollos de los procesos creativos desde el ámbito pensamiento del cuerpo.
- Experimentar en los procesos de creación artística desde el ámbito del cuerpo en la actualidad.
- Desarrollar la creación propia de estrategias en los procesos creativos desde el ámbito pensamiento del cuerpo.
- Motivar el desarrollo del lenguaje del arte como un trabajo multidisciplinar.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5 Pág. 2 de 8

Temario teórico(con estudios de casos nacionales e internacionales):

Tema 1.Los límites de cuerpo.

- El Cuerpo como materia.
- Miradas al interior del cuerpo.
- Cuerpo, privacidad e intimidad.

Tema 2.El cuerpo identitario.

- El cuerpo como superficie.
- La construcción del cuerpo.
- Imagen e identidad.

Tema 3. Ampliaciones y extensiones de lo corporal.

- Relaciones corporales.
- El cuerpo protésico.
- Cuerpo y entorno.

Tema 4. Cuerpo Social.

- El cuerpo cultural y social.
- Implicaciones y repercusiones de lo corporal.
- Cuerpo y transformación social.

PRÁCTICO

Seminarios:

- Perspectivas del cuerpo.
- Implicaciones sociales.
- Pensar y/o actuar desde el cuerpo.
- Estudios de propuestas nacionales e internacionales

Prácticas:

- Prácticas de experimentación creativa.
- Desarrollo de propuestas creativas en torno a los contenidos de la asignatura.
- Posicionamiento crítico y reflexión en torno a las experiencias y propuestas desarrolladas.

Salidas de campo:

- Análisis crítico de eventos, espacios o situaciones nacionales e internacionales relacionadas con los contenidos y competencias de la asignatura adecuadas a la oferta cultural y social de cada promoción, pudiendo variar tanto en intensidad como en ubicación y temática.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALIAGA, J.V. Arte y cuestiones de Género, Ed. Nerea, San Sebastián, 2004
- CORTÉS, José Miguel G. El cuerpo mutilado (La angustia de la muerte en el arte), Dirección General de Museos y Bellas Artes, Generalitat Valenciana, Valencia, 1996.
- HARAWAY, Donna. Simians, cyborgs, and women: The reinvention of nature. Routledge, 2013 / HARAWAY, Donna, Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza, Ed. Cátedra, Madrid, 1995.
- MENDEZ, Lourdes: Antropología de la producción artística. Madrid: Síntesis, 1995.
- LOWEN, A. La experiencia del placer, Barcelona, Paidós, 2002.
- PERA, Cristóbal. Pensar desde el cuerpo: ensayo sobre la corporidad humana, Madrid, Triacastela, 2005.
- WARR, Tracey; JONES, Amelia (ed.). The artist's body. London: Phaidon, 2000. / WARR,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 3 de 8

Tracey; JONES, Amelia (ed.). El cuerpo del artista. Phaidon, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABRAM, D. La magia de los sentidos, Barcelona, Kairós, 2000.
- CORTES, José Miguel G: Héroes Caídos: Masculinidad y representa-ción. Valencia: EACC, 2002.
- DAVIES, P. El poder del tacto, Barcelona, Paidós, 1993.
- DIEGO, Estrella de, El andrógino sexuado. Eternos ideales, nuevas estrategias de género, Ed. Visor, Madrid, 1992.
- HARAWAY, Donna J. Staying with the trouble: Making kin in the Chthulucene. Duke University Press, 2016 / HARAWAY, Donna J. Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno. Consonni, 2020.
- KUFFMAN, L. Malas y perversos, Ed. Cátedra, Madrid, 2000.
- SCHNEIDER, R. The explicit body in performance. Routledge, 1997. https://doi.org/10.4324/9780203421079
- TRÜG, E. und KERSTEN, M. der Kunsttherapie. Arbeitsmaterialien und Thekniken. Schattauer, 2004.

ENLACES RECOMENDADOS

- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- https://digibug.ugr.es/
- www.caac.es/
- www.cendeac.net/
- www.culturaydeporte.gob.es/mnescultura/inicio.html
- www.macba.cat
- www.montehermoso.net/
- www.museoreinasofia.es/
- www.rtve.es/alacarta/videos/metropolis/
- www.revistas.ucm.es/index.php/ARIS
- www.unia.es/
- www.guggenheim.org/
- www.moma.org/
- www.tate.org.uk/
- Enlaces ampliables a las necesidades del trabajo del alumnado.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5 Pág. 4 de 8

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua. Sistema general de evaluación 3 - SE3 (Evaluación preferente).

- Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 20% de no asistencia conllevará perder el derecho a la misma.

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
Criterios y porcentaje de la calificación:

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos por los docentes. 60 %
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, memoria, dossier o portafolio, que recoja la documentación sugerida por los docentes y visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 30 %
- Asistencia y participación activa en las clases expositivas y ejercicios prácticos, presentaciones, seminarios, debates y tutorías académicas 10%.
- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Modalidad: Teórico-práctica.
Estructura del examen:

- El examen consistirá en el desarrollo de dos pruebas, una teórica y otra práctica, sobre los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que podría dividirse en varias partes. Para aprobar el examen han de aprobarse ambas pruebas.
- Prueba teórica: 30% Consistirá en varias preguntas a desarrollar sobre los contenidos teóricos del programa.
- Prueba práctica: 70% Consistirá en la presentación de la documentación del proceso creativo en torno a alguno de los temas propuestos en el programa. La presentación de la obra irá acompañada de una memoria y de cuanto material considere necesario.

Duración del examen:

- El alumnado dispondrá de dos sesiones, una para el examen teórico y otra para la presentación de obra.

Criterios de evaluación:

- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 8

continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

Modalidad: Teórico-práctica.

Estructura del examen:

- El examen consistirá en el desarrollo de dos pruebas, una teórica y otra práctica, sobre los contenidos recogidos en la asignatura, tanto del temario práctico como teórico, que podría dividirse en varias partes. Para aprobar el examen han de aprobarse ambas pruebas.
- Prueba teórica: 30% Consistirá en varias preguntas a desarrollar sobre los contenidos teóricos del programa.
- Prueba práctica: 70% Consistirá en la presentación de la documentación del proceso creativo en torno a alguno de los temas propuestos en el programa. La presentación de la obra irá acompañada de una memoria y de cuanto material considere necesario.

Duración del examen:

- El alumnado dispondrá de dos sesiones, una para el examen teórico y otra para la presentación de obra.

Criterios de evaluación:

- El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

- **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
- **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
- **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
- Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

- En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5 Pág. 6 de 8

durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO

- La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

- Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 8

artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **411BC6FECD6E1BD46923055230C21AE5**
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8